



ADMINISTRACIÓN  
2009-2012

## **ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2010**

### **ACTA 12**

- 1. Se aprobaron por unanimidad de votos,** las Actas número 10 y 11 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Solemne celebradas los días 15 y 27 de Abril de 2010.
  
- 2. Se aprobó por mayoría de votos,** la creación de la Comisión Ciudadana para la Modernización de la Secretaría de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey, Nuevo León, por un período de 6-seis meses, la cual estará integrada por los C.C.
  - C.C. Ervey Cuellar Adame,
  - Ricardo Cantú Jauckens,
  - Gerardo Montes Martínez,
  - Adriana Dávila Benavides,
  - María Lourdes López Flores y
  - Félix Rodríguez Cázares.
  
- 3. Se aprobó por unanimidad de votos,** Contrato de Comodato por un año a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, para uso de la Secretaría de Desarrollo Social, respecto a un bien inmueble con superficie de 1,330.88 m<sup>2</sup>, ubicado entre las calles Parque Tarahumara, el Trigal y la Pradera en la Colonia Valle de la Esperanza Sector Alianza en esta ciudad.
  
- 4. Se aprobó por unanimidad de votos** Contrato de Comodato por un año a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, para uso de la Secretaría de Desarrollo Social,



ADMINISTRACIÓN  
2009-2012

respecto a un bien inmueble con superficie de 520.31 m<sup>2</sup>, ubicado en la manzana circundada por las calles Obreros, Vigilantes, Prensistas y Estibadores del Fraccionamiento La Alianza, Sector "Q", localizado en la Parcela número 90 en esta ciudad.

- 5. Se aprobó unanimidad de votos** Contrato de Comodato por 2 años 8 meses a favor del "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS", respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público municipal, con una superficie de 155.12 m<sup>2</sup>, el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado en el cruce de la Av. Céntrica y Céntrica Principal, en el Fraccionamiento Centrika, 1er Sector, 1era Etapa, en esta ciudad.
- 6. Se aprobó por unanimidad de votos** Contrato de Comodato por diez años, a favor de la ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., respecto de un bien inmueble del Dominio Público Municipal, con una superficie de 745.83 m<sup>2</sup>, el cual forma parte de uno de mayor extensión, ubicado entre las Calles Psicologistas, Radio, Optometristas y Prensa, en la Colonia Periodistas de México 1era. Etapa, Sector La Alianza, en esta ciudad.
- 7. Se aprobó por unanimidad de votos,** otorgar un subsidio del 100%, en el pago de adeudos por concepto de Impuesto Predial y en los Derechos por Trámites Urbanísticos de Ecología y Construcción y los accesorios de ambos, del Predio conocido como "Damián Carmona", identificado con el número de expediente catastral 26-025-012. Dicho subsidio abarcará hasta el del mes de Julio del año 2010.
- 8. Se aprobó por mayoría de votos,** remitir al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización



ADMINISTRACIÓN  
2009-2012

Superior del Estado, el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de enero al 31 de marzo de 2010.

- 9. Se aprobó por unanimidad de votos,** celebrar Sesión Solemne el día 18 de mayo de 2010, a fin de efectuar la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, N.L.; y que se declare como recinto oficial la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento.
  
- 10. Se aprobaron por mayoría de votos,** las 2 solicitudes de Licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas y/o Cerveza.
  
- 11. Se aprobó por unanimidad de votos,** la revocación de 50 licencias de venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza.
  
- 12. Se aprobó por mayoría de votos,** un Permiso Especial a favor de la persona moral denominada Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., para la venta y/o consumo de cerveza en el evento denominado "Corona Music Fest 2010", a realizarse en las instalaciones del predio denominado "Estacionamiento Río Santa Catarina" ubicado en la margen derecha del Río Santa Catarina, el día 14 de mayo del año en curso.
  
- 13. Se aprobó por unanimidad de votos** la clausura definitiva de la licencia para el giro de Restaurant bar con venta de cerveza y bebidas alcohólicas a nombre del C. Carlos Alberto Valente Salinas para el inmueble ubicado en la calle Villagrán número 828 norte en el Centro de la ciudad.